

13289

# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

## CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

### INFORME DE EVALUACIÓN

#### BECA DE CREACIÓN EN ARTE URBANO: MURALES POR LA CONVIVENCIA EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO

(19 de Septiembre de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el **6 de Agosto de 2018** la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Beca de creación en arte urbano: Murales por la convivencia en la Biblioteca Pública Piloto**, cuyo objeto es *"Fomentar la práctica responsable del arte urbano y el grafiti mediante el otorgamiento de estímulos económicos para el desarrollo de propuestas de intervención artística urbana que dignifiquen los edificios públicos y repotencien el sentido de lugar del espacio público para la convivencia y acojan las expresiones artísticas que hacen parte de la cultura"*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El día 27 de agosto a las 3:00 p.m. cerró la Convocatoria de estímulos para el Arte y la Cultura Fase III en la modalidad de **Beca de creación en arte urbano: Murales por la convivencia en la Biblioteca Pública Piloto** con un total de seis **(06)** propuestas recibidas.
3. El día 31 de agosto de 2018 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 5 de septiembre de 2018 se publicó el informe final de verificación, en este se determinó el estado de las propuestas, así:
  - 3.1- **En Estudio**, cuatro (04) propuesta quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
  - 3.2- **Rechazadas**, dos (02) propuestas resultaron rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** Mediante Resolución N° 201850063647 de 2018, se nombraron los jurados de la modalidad **Beca de creación en arte urbano: Murales por la convivencia en la Biblioteca Pública Piloto**.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

5. **PROCESO DE EVALUACIÓN** los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE
Pertinencia temática y coherencia	Claridad en el manejo temático, integración de los conceptos relacionados con el tema convocado.	20
Originalidad y creatividad	Relación de la obra con el contexto, las realidades y necesidades institucionales y comunitarias, y su conexión con la promoción de cultura ciudadana y la memoria local.	25
Técnica y conceptualización	Calidad técnica y claridad conceptual de la intervención artística. La propuesta debe exponer	20
	con claridad las actividades, espacios, medios y técnicas que aplicará para alcanzar lo proyectado.	
Pertinencia en la lectura sobre la Memoria y el Patrimonio	Pertinencia del taller de imaginarios a realizar con la comunidad en relación con la propuesta artística y la lectura de los contenidos institucionales de carácter patrimonial.	20
Viabilidad técnica y presupuestal	Correspondencia entre el resumen de la propuesta, la justificación, la metodología, los productos esperados, el cronograma y el presupuesto presentados. Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados	15
	<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

El puntaje mínimo para acceder a la beca es de setenta (70) puntos.

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:



# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 JUAN FERNANDO VÉLEZ	JURADO 2 CARLOS URIBE	JURADO 3 JONATHAN ODA	PUNTAJE FINAL
GC-00000115244 0524-68519	LEGADO DE GENERACIONES	SANTIAGO GARCIA TOBON	1152440524	87	98	90	91,67
GC-00000004386 5107-68630	NOS LLAMAN CALLE: ENCUENTROS HORIZONTALES	LAURA LÓPEZ SIERRA	43865107	86	85	67	79,33
PN-00000103663 3366-68467	LUGARES COMUNES	SANTIAGO RODAS QUINTERO	1036633366	65	73	77	71,67
PN-00000112827 6432-68552	DEVELANDO IDENTIDAD	CARMEN CECILIA ALVAREZ MAZO	1128276432	69	59	65	64,33

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
  
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Beca de creación en arte urbano: Murales por la convivencia en la Biblioteca Pública Piloto**, se entregará el estímulo a la propuesta participante siempre y cuando se encuentre habilitado para recibirlo:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 JUAN FERNANDO VÉLEZ	JURADO 2 CARLOS URIBE	JURADO 3 JONATHAN ODA	PUNTAJE FINAL
GC-00000115244 0524-68519	LEGADO DE GENERACIONES	SANTIAGO GARCIA TOBON	1152440524	87	98	90	91,67



13289

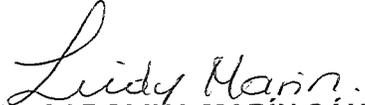
# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de UN (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co) dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

## EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

  
**SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA**  
Coordinador

  
**DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ**  
Abogado

  
**LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ**  
Profesional Administrativa

  
**RAÚL HENAO VÉLEZ**  
Asesor Artes Visuales